



DECRETO ALCALDICIO N° 000638
Hoy se decretó lo que sigue
LITUECHE, 05 MAY 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar mantención de vehículos nuevos incorporados a la flota automotriz de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La orden de compra 1743-681-CM16 por la adquisición vía convenio marco del vehículo automóvil Hyundai modelo accent RB SDN 1.4, motor G4LCGU704675, color plata año 2017, al proveedor circulo autos Mediterráneo Motores RUT N°96.889.440-4 y la factura N° 125905 de fecha 29 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.571 de fecha 16 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.
- La cotización presentada por el proveedor circulo autos Mediterráneo Motores RUT N°96.889.440-4, que se adjunta.
- Que dicho servicio de mantención se requiere contratar directamente con el proveedor de la marca del vehículo que asegure calidad del servicio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento en su artículo 10, N°7 letra j).

DECRETO:

1. **APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO, MANTENCION** 15.000 KM, automóvil Hyundai modelo accent RB SDN 1.4, motor G4LCGU704675, color plata año 2017, patente JHBW-46.
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** al proveedor CIRCULO AUTOS MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A. RUT N° 96889440-4, \$ 259.230 CON IVA. Déjese establecido que de acuerdo al art. 63 del reglamento, la orden de compra sustituye al contrato.
3. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
4. **CARGUESE** el gasto que irroque el presente al presupuesto Municipal vigente

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl

Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretario Municipal
LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Litueche
 ALCALDE
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
 ALCALDE

RAE/CSM/LUS/RPV/

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Operador de vehículos municipales
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)